

¿Fue usted separado de su(s) hijo(s)?

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos puede ayudarle a localizar a su(s) hijo(s) de haber sido ustedes separados durante el proceso de inmigración.

Usted puede pedir ayuda para localizar y/o ponerse en contacto con sus hijos al realizar las siguientes llamadas telefónicas:

- Si usted necesita ayuda para localizar a su(s) hijo(s) o establecer comunicación continua con su(s) hijo(s), llame a la Línea de Información y Denuncias de los Centros de Detención al 1-888-351-4024.
- Si usted sabe que su(s) hijo(s) está(n) en custodia del gobierno de los Estados Unidos, llame a la línea telefónica para padres de la Oficina de Reasentamientos de Refugiados (ORR, por sus siglas en inglés) al 1-800-203-7001.

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) y la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR) trabajan en conjunto para localizar niño(s), corroborar la relación familiar entre padres e hijos, establecer comunicaciones continuas entre éstos, y coordinar la expulsión conjunta de padres e hijos de ser necesaria.



**U.S. Immigration
and Customs
Enforcement**